



Firmado electrónicamente por: Flores  
Torres Mario Ernesto  
Jefe de Área de Tecnologías de la  
Información  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 23/09/2025 12:41:44

**REQUERIMIENTO**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

<b>Órgano y/o Unidad Orgánica</b>	Fiscalía Provincial Mixta Corporativa de Cutervo
<b>Actividad del POI:</b>	5004972 - Resolver casos en las etapas de investigación preliminar, preparatoria, intermedia y juzgamiento
<b>Denominación de la contratación:</b>	Adquirir equipos, materiales y accesorios para trabajos de implementación de cableado estructurado de datos y equipos de telecomunicaciones para el fortalecimiento de los despachos de la Fiscalía Provincial Mixta Corporativa de Cutervo.

**I. FINALIDAD PÚBLICA**

Buscar una eficiente administración de justicia a favor de los justiciables fortaleciendo los despachos fiscales con equipamiento tecnológico necesario que reduzca el riesgo de retraso o interrupciones en la investigación y gestión de las carpetas fiscales en el Distrito Fiscal de Lambayeque.

**II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Implementar la red local y servicios de telecomunicaciones a través del sistema de cableado estructurado de datos y equipos de telecomunicaciones en las nuevas oficinas de la Sede Fiscal de Cutervo, ubicadas en Jr. 22 de octubre 1396 – Piso 5 – Cutervo, del Distrito Fiscal de Lambayeque – Ministerio Público.

**III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR**

**3.1. Descripción y Características de los bienes a contratar**

**A. GABINETE DE METAL DE PARED 15 RU**

✓ **Cod. SIGA: 746444910087**

Se requiere la adquisición de una **(01) unidad gabinete de metal de pared 15 RU** con las siguientes características:

**DESCRIPCIÓN**

Los gabinetes están diseñados para alojar equipos de telecomunicaciones, con la finalidad de administrar, organizar, proteger la instalación y permitir la operación de los equipos activos alojados en el mismo. Deben cumplir con los estándares de ANSI/TIA/EIA RS-310-D, IEC 297-2, DIN41497 parte1 y DIN41494 parte 7.

- Debe tener rieles con orificios cuadrados ajustables, que permitan variar la profundidad de instalación de equipos.
- Debe tener puerta frontal desmontable con marco de acero y cristal templado, la puerta debe abrirse en un ángulo de 180°.
- Debe tener marco posterior desmontable para fácil sujeción en la pared, que presente áreas para el ingreso del cableado en la parte superior e inferior que permita una práctica instalación de la red de datos.
- Debe tener paneles laterales desmontables, que permitan la instalación, administración y mantenimiento de los equipos.
- Fabricado en acero SPCC calibre 12 para el perfil de montaje, calibre 14 en ángulos y calibre 16 para los demás complementos; que permita tener una estructura confiable y sólida para soportar un peso máximo estático de 60kg.
- Características:
- **Altura máxima de instalación. - 15RU.**
- **Fondo mínimo: 60 cm**
- Puerta frontal y marco posterior con chapa de seguridad y un juego de 04 llaves (2 por chapa) de la misma combinación.

- Debe ser dotado de un sistema de Bisagras que permitan la apertura desde la parte posterior sin necesidad de desmontar todo el conjunto de la pared.
- Paneles laterales con rejillas para mayor ventilación, la parte superior tenga rejillas para la instalación del kit de ventilación
- Debe incluir un kit de 50 tornillos 12 - 24 (tornillo de rosca métrica de 6mm de diámetro y 16mm de longitud) y tuercas tipo jaula, la tuerca debe ser cuadrada e incrustada dentro de una jaula metálica que tiene como elemento de sujeción un par de pestañas enfrentadas que son el elemento que sujeta la tuerca al travesaño del gabinete.
- Debe incluir un kit de ventilación que cumpla las especificaciones para "KIT DE 02 EXTRACTORES DE AIRE CON CHAROLA" solicitada en este documento.
- Incluye 6 Tirafones de ¼ "de Ø x 2" de largo para su anclado a la pared.
- Certificación: RoHS
- El artículo proviene de fábrica embalado en caja de cartón, señalando la condición de "Frágil" el lado donde está ubicada la puerta frontal.
- Debe tener grabado en el metal parte del cuerpo del gabinete como mínimo el nombre del fabricante.
- Cumpla con los estándares EIA-310-D, IEC 297-2, DIN41497 y DIN41494.

## B. PATCH PANEL - PANEL DE CONMUTACION DE 48 PUERTOS CAT 6

✓ **Cod. SIGA: 952261150014**

Se requiere la adquisición de **una (01) Unidad Patch Panel Modular de 48 puertos Categoría 6 (2UR)**, precargados con 48 Jacks cada uno, con las siguientes características:



Ilustración 1: Imagen Referencial

### DESCRIPCIÓN

El Patch Panel Modular Categoría 6 permite la interconexión entre equipos de una red de manera ágil y sencilla, Deben ser modulares puerto por puerto de tal forma que un jack RJ45 Categoría 6 pueda ser reemplazado individualmente en caso de fallas.

- Todos los Patch panel deben estar empacados con los jacks modulares en paquetes individuales y/o en paquetes de **48 unidades – Color Negro**.
- Deben permitir la instalación independiente de 48 Jacks UTP Categoría 6 en dos unidades de Rack (02UR)
- El Jack Modular debe cumplir las especificaciones solicitadas para "**JACK MODULAR, CATEGORÍA 6 (CONEXIÓN POSTERIOR)**" solicitados en este documento.

**El Jack Modular** Categoría 6, debe cumplir o superar las especificaciones de la norma ANSI/TIA-568-B.2 para la Categoría 6, deberán permitir la conectorización de los cables en modo T568A o T568B debiendo mostrarse visualmente la forma para cada conectorización.



El sistema de conexión posterior para cada puerto debe ser 110 tipo IDC para cables desde 22AWG hasta 24AWG.

El plástico usado en el sistema de conexión 110 tipo IDC debe ser de alto impacto, retardante al fuego y con certificado de flamabilidad de Underwriters Laboratories (UL) Clase 94V-0.

**El Patch Panel**, debe contar con sistema de identificación por etiquetas frontal, deberán contar con una protección plástica transparente o un soporte mecánico para las etiquetas a fin de que el adhesivo no sea el único método de soporte para las etiquetas de acuerdo a la ANSI/TIA/EIA 606A.

Los Patch Panel serán certificados por UL y CSA registrado. Los elementos estarán identificados individualmente con el correspondiente logo de Marca y logo de la prueba de laboratorio (UL y CSA) de forma permanente, marcado directamente en el elemento, no se acepta la marcación con adhesivos o en el empaque.

**Características:**

• **Patch Panel de 48 puertos - 02 Unidad de Rack.**

- La máscara del Patch Panel debe ser material metálico o aluminio en color negro.
- Compatible con la norma EIA-310D para montaje en rack de 19".
- Incluya un organizador posterior que permita la correcta administración del radio de curvatura de los cables.
- Rango de temperatura de operación: -20°C a +75°C.
- Debe tener impresa, como mínimo, la siguiente información:

- **MARCA, Código y/o número de parte.**
- **IPORTANTE: Indicar en la oferta económica**
  - **Código de la máscara del patch panel a ofertar y**
  - **Código del Jack a ofertar**

**C. ORDENADOR HORIZONTAL DE 2 RU**

✓ **Cod. SIGA: 199100100117**

Se requiere la adquisición de **una (01) unidad de ordenador horizontal de 2 RU**, con las siguientes características:

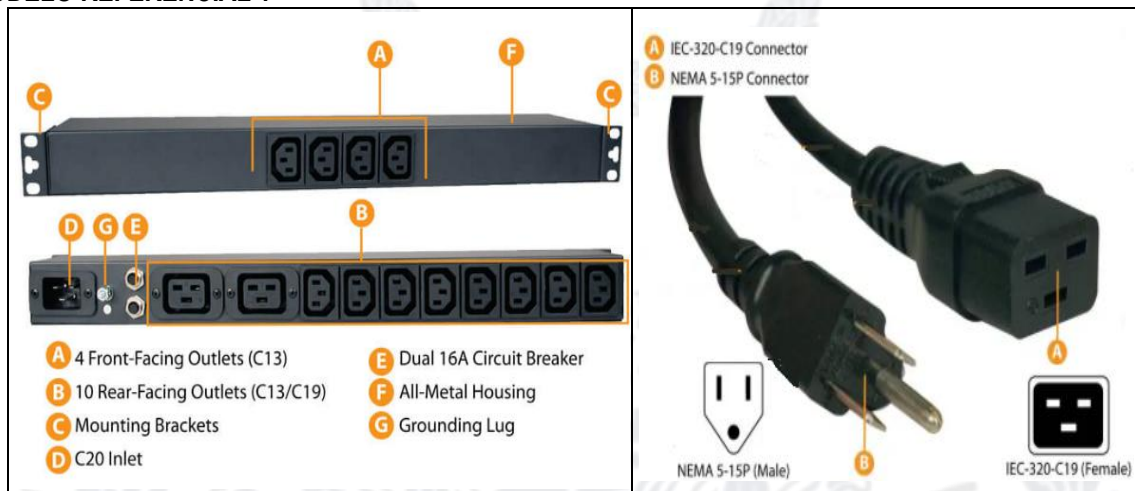
DESCRIPCIÓN
Tipo frontal con tapa para proteger a los cables de golpes o aplastamientos, de 19" de largo, color negro. El área de la sección frontal debe permitir alojar cables sin que estos resulten presionados contra las paredes, los soportes laterales deben contar con bordes redondeados, para suprimir filos que puedan deformar los cables. Elaborados en PVC indeformable (Polyvinyl Chloride), soportara una máxima temperatura de servicio de 85°. Debe incluir los tornillos para su ensamblaje al Rack y/o Gabinete. Con canales de paso entre los "fingers" para mantener el radio de curvatura del cable, que garantice el rendimiento y fiabilidad de la red, con retenedor de cable. No se aceptarán ordenadores hechos con canaletas. Fabricación sin metales pesados. <b>No se aceptarán ordenadores hechos con canaletas y/o similares.</b> Dimensiones: 2ur

#### D. UNIDAD DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU) - SWITCHED RACK PDU – PARA RACK 16 A

✓ Cod. SIGA: 952294400005

Se requiere la adquisición de una (01) unidad distribución de energía (PDU) - switched rack PDU horizontal de 1UR con las siguientes características:

##### MODELO REFERENCIAL 1



##### MODELO REFERENCIAL 2



Ilustración 1 y 2: Imágenes referencial de la Unidad Distribuidora de Energía (PDU) y Cable de alimentación eléctrica

#### DESCRIPCIÓN

**Power Rack (PDU)** horizontal de 1UR, compatible con la norma EIA-310D para montaje en rack de 19" que cumpla las siguientes características:

- Deben tener Certificación bajo la Norma UL, garantizando así la calidad y funcionalidad de dicho componente.
- Deben contar de 8 a 14 tomas con salidas tipo Conector macho IEC, C13 y C19
- Deseable, contar con Breakers de seguridad 220 vol de 15 a 20 amperios para protección de los equipos cuando exista una sobrecarga y/o cortocircuito.

#### TIPOS DE CABLE DE ALIMENTACIÓN.



1. **Entrada C19** y con enchufe de conexión **Tipo B (NEMA5-15P)**. Y/O
2. **Entrada Cable Fijo** y con enchufe de conexión **Tipo B (NEMA5-15P)**.

- Tendrá las características técnicas, marca y modelo del producto impreso, o en una placa original del fabricante.
- **Voltaje:** que soporte un rango de 110 a 240 voltios. Especificado claramente en el componente.

#### E. CABLE DE ALIMENTACION PARA PC DE IEC-320-C14 MACHO A IEC-320-C13 HEMBRA X 1.22m

✓ **Cod. SIGA:199100101006**

Se requiere la adquisición de **dos (02) unidades Cable de alimentación para PC de IEC-320-C14 macho a IEC-320-C13 hembra x 1.22m** con las siguientes características:



Ilustración 2: Imagen Referencial

#### DESCRIPCIÓN

- Listado por UL
- Cable Extensión de Alimentación de 1.22 m [4 pies] para PC o dispositivo con clavija C14
- Conecte directamente una PC o dispositivo con C14 al puerto C13 en su PDU o UPS
- Tipo de clavija: IEC-320-C14 (macho) a IEC-320-C13 (hembra)

#### F. CABLE UTP CATEGORIA 6

✓ **Cod. SIGA: 283400010563**

Se requiere la adquisición de **cuatro (04) cajas de cable UTP Cat 6** con las siguientes características:

#### DESCRIPCIÓN

El cable UTP Categoría 6 debe cumplir y/o superar todos los requerimientos de ISO/IEC 11801 2da Edition y TIA para la Categoría 6, 250 Mhz, cable de 4 pares sólido, en calibre 24 AWG, La chaqueta del cable debe ser libre de sustancias nocivas para el medio ambiente según la Directiva RoHS, Low Smoke Zero Halogen (**LSZH**). El cable debe poseer un divisor central de refuerzo dieléctrico rígido en forma de cruz que cubra todo el diámetro interno del cable, que separe los pares para disminuir la interferencia entre ellos. La seguridad y desempeño del cable debe estar verificado en forma independiente. El cable deberá ser exclusivamente de configuración geométrica circular, no se permitirá cables con geometrías de tipo ovalado o plano, ni geometrías crecientes.

#### Características

##### CTEC.

1. Conductor: 24 AWG cobre sólido
2. Aislante: Polietileno
3. Chaqueta: LSZH de 24 AWG
4. Cruceta de polietileno de alta densidad HDPE
5. Voltaje: 300 voltios AC ó DC.
6. Temperatura de operación: -20° to 60° C.



7. Resistencia al fuego: IEC 60332-1
8. Capacitancia mutua: 5.6 nF/100m máximo
9. Impedancia: 100 Ohms +/- 15%, 1 - 250 Mhz.
10. Retardo de Propagación: 536 nseg/100 m @250 Mhz. Máximo
11. Diferencia de retardo: 45 nseg. Máximo, 1 MHz a 250 MHz.
12. Presentación: cajas y/o carretes de 305 mts y/o 1.000 Pies.
13. El forro del cable debe tener impresa, como mínimo, la siguiente información:
  - Nombre del fabricante, número de parte, tipo de cable, número de pares, tipo de listado.
  - También las marcas de mediciones secuenciales para verificación visual de longitudes.

#### Otros

- Certificado por laboratorios independientes como: Intertek ETL SEMKO.
- Listado UL & cUL
- Cumpla y exceda con las especificaciones de la normas ANSI/TIA-568-C.1
- Categoría 6 e ISO 11801: 2002 Clase D.
- Libre de plomo (Sin metales pesados).

**IMPORTANTE: El CABLE UTP CATEGORIA 6 ofertados deberán ser del mismo fabricante que el CONECTOR PLUG RJ45 CAT 6 y los CONECTOR JACK RJ 45 CAT 6 COLOR AZUL ofertados.**

#### G. PATCH CORD CAT 6 X 1.5 m COLOR AZUL

✓ Cod. SIGA: 199100100268

Se requiere la adquisición de **veintidós (22) Unidades de PATCH CORD CAT 6 ULTRADELGADO de (1.5) metros** con las siguientes características:

#### DESCRIPCIÓN

- Los Patch Cord categoría 6 deben cumplir y/o superar todos los requerimientos del ANSI/TIA/EIA-568-B-2.1 para la Categoría 6, debe estar conformado solamente por el cable de cobre multifilar Unshielded Twisted Pair de 4 pares trenzados con un plug RJ-45 de 8 posiciones en cada extremo. Debe estar confeccionado íntegramente por el fabricante en configuración pin a pin según el esquema EIA/TIA 568B.
- Los Patch Cord deben ser certificados de fábrica y marca reconocida. La longitud y cantidades a otorgar están señaladas en el Ítem - Consideraciones Adicionales, entendiéndose como Patch Cord Tipo I a los utilizados para realizar la interconexión en la Sala y/o Gabinete de comunicaciones y los del Tipo II son para la conexión de los equipos de usuario final a la red de datos.
- Los cables deben incluir fundas deslizables y moldeadas liberadoras de tensión en ambos extremos, preservando así el radio de giro de 1" del cable multifilar, siendo a la vez un excelente limitador de curvatura y provee un empaque para proteger los plug RJ45, asimismo, deberán contar con un sistema anti enredos para el movimiento, adiciones y cambios; fabricación sin metales pesados.

#### Características Generales:

- Pares Trenzados.
- **Conductores: 26 a 28 AWG**
- Diámetro de la chaqueta (exterior): 3.8 a 5 mm
- Impedancia: 100 ohms.
- Con capucha de protección incorporada sobre la unión del cable y conector.
- Los Plug RJ45 deben tener mínimo 50 micros pulgadas de chapa de oro sobre los contactos de níquel.



• **IMPORTANTE: ULTRADELGADO**

#### H. PATCH CORD CAT 6 X 3 m COLOR AZUL

✓ **Cod. SIGA: 199100100043**

Se requiere la adquisición de **veintidós (22) unidades de DATA CORD CAT 6 de tres (3.0) metros** con las siguientes características:

##### DESCRIPCIÓN

Los Patch Cord Tipo I y II deben cumplir y/o superar todos los requerimientos del ANSI/TIA/EIA-568-B-2.1 para la Categoría 6, debe estar conformado solamente por el cable de cobre multifilar Unshielded Twisted Pair de 4 pares trenzados con un plug RJ-45 de 8 posiciones en cada extremo. Debe estar confeccionado íntegramente por el fabricante en configuración pin a pin según el esquema EIA/TIA 568B.

Los Patch Cord deben ser certificados de fábrica y marca reconocida. La longitud y cantidades a otorgar están señaladas en el Ítem - Consideraciones Adicionales, entendiéndose como Patch Cord Tipo I a los utilizados para realizar la interconexión en la Sala y/o Gabinete de comunicaciones y los del Tipo II son para la conexión de los equipos de usuario final a la red de datos.

Los cables deben incluir fundas deslizables y moldeadas liberadoras de tensión en ambos extremos, preservando así el radio de giro de 1" del cable multifilar, siendo a la vez un excelente limitador de curvatura y provee un empaque para proteger los plug RJ45, asimismo, deberán contar con un sistema anti enredos para el movimiento, adiciones y cambios; fabricación sin metales pesados.

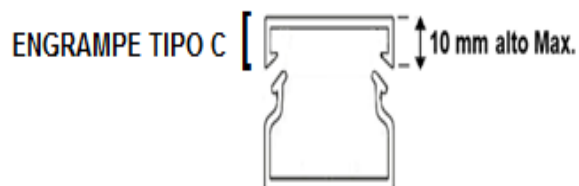
Características Generales:

- Pares Trenzados.
- **Conductores: 24 a 28 AWG.**
- Impedancia: 100 ohms.
- Con capucha de protección incorporada sobre la unión del cable y conector.
- Los Plug RJ45 deben tener mínimo 50 micros pulgadas de chapa de oro sobre los contactos de níquel.

#### I. CANALETA DE PVC 25mm x 25mm x 2.00m

✓ **Cod. SIGA: 201700030161**

Se requiere la adquisición de **veinticuatro (24) Canaletas de PVC 25mm x 25mm x 2.00m**, con las siguientes características:



##### IMPORTANTE:

\*. - Las aletas de las tapas de las canaletas de 25 x 25 no deben superar los 10 mm de alto y ser de engrampe tipo C.



### DESCRIPCIÓN

Deben cumplir plenamente con los requisitos prescritos por las normas técnicas internacionales EIA/TIA 569B. Estas canaletas deben ser de PVC tipo pesado y sólido, de aplicación rápida y fácil en su instalación y maniobrabilidad para el cableado de redes de Data y Telefonía.

#### Características

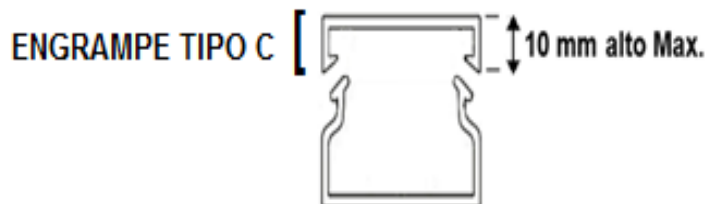
##### CTEC.

- Material: Fabricado de **PVC TIPO PESADO** indeformable (Polyvinyl Chloride) Resistencia Máxima al impacto.
- Alta resistencia mecánica y muy resistente a la abrasión. En color blanco.
- Temperatura: Máxima de servicio 85°.
- Cierre hermético: el diseño no permite la fácil apertura o deslizamiento de la tapa.
- Diseño: el tipo pesado garantiza una alta resistencia a la penetración de un cuerpo sólido o herramienta de tamaño mayor a 1 mm de Ø.
- **Descripción:**
  - Debe tener grabado, **MARCA, Modelo y/o Nro. de parte.**
  - Longitud: mínimo de 2 metros de largo, **sólidas (sin ranuras)**
  - Las aletas de las tapas no deben superar los 10 mm
  - Tipo de engrampe de la tapa debe ser de TIPO C - **NECESARIAMENTE**
- Deberán poseer resistencia al impacto, evitando así los posibles daños a los cables y garantizando la seguridad del usuario, tal como lo indica la UL 5A, o clasificación equivalente en el país de procedencia emitido por un laboratorio independiente.
- Se recomienda una alta resistencia a la penetración de modo que se garantice que ningún cuerpo sólido o herramienta de tamaño mayor a 1 mm de Ø pueda penetrar en las uniones entre canaletas y accesorios.
- Todo el sistema de canalización debe soportar una temperatura de operación sin perder sus características entre - 10°C y 40°C.
- Deben contar con certificado de flamabilidad de UL clase 94V -0. Deberán presentar la certificación UL, ETL o similar norma internacional. No se aceptarán canaletas de otra procedencia que no sea americana o europea y que no cumpla con las certificaciones solicitadas.

#### J. CANALETA DE PVC 40mm x 40mm x 2.00m

✓ **Cod. SIGA: 201700030187**

Se requiere la adquisición de **treinta y seis (36) Canaletas de PVC 40mm x 40mm x 2.00m** con las siguientes características:



**IMPORTANTE:** Las aletas de las tapas de las canaletas de 40 x 40 no deben superar los 10 mm de alto y ser de engrampe tipo C.



#### DESCRIPCIÓN

Deben cumplir plenamente con los requisitos prescritos por las normas técnicas internacionales EIA/TIA 569B. Estas canaletas deben ser de PVC tipo pesado y sólido, de aplicación rápida y fácil en su instalación y maniobrabilidad para el cableado de redes de Data y Telefonía.

#### Características

##### CTEC.

- Material: Fabricado de **PVC TIPO PESADO** indeformable (Polyvinyl Chloride) Resistencia Máxima al impacto.
- Alta resistencia mecánica y muy resistente a la abrasión. En color blanco.
- Temperatura: Máxima de servicio 85°.
- Cierre hermético: el diseño no permite la fácil apertura o deslizamiento de la tapa.
- Diseño: el tipo pesado garantiza una alta resistencia a la penetración de un cuerpo sólido o herramienta de tamaño mayor a 1 mm de Ø.
- **Descripción:**
  - Debe tener grabado, **MARCA, Modelo y/o Nro. de parte.**
  - Longitud: mínimo de 2 metros de largo, sólidas (sin ranuras)
  - Las aletas de las tapas no deben superar los 10 mm
  - Tipo de engrame de la tapa debe ser de TIPO C - **NECESARIAMENTE**
- Deberán poseer resistencia al impacto, evitando así los posibles daños a los cables y garantizando la seguridad del usuario, tal como lo indica la UL 5A, o clasificación equivalente en el país de procedencia emitido por un laboratorio independiente.
- Se recomienda una alta resistencia a la penetración de modo que se garantice que ningún cuerpo sólido o herramienta de tamaño mayor a 1 mm de Ø pueda penetrar en las uniones entre canaletas y accesorios.
- Todo el sistema de canalización debe soportar una temperatura de operación sin perder sus características entre - 10°C y 40°C.
- Deben contar con certificado de flamabilidad de UL clase 94V -0. Deberán presentar la certificación UL, ETL o similar norma internacional. No se aceptarán canaletas de otra procedencia que no sea americana o europea y que no cumpla con las certificaciones solicitadas.

#### K. CAJA DE MONTAJE SUPERFICIAL 2 in X 4 in

✓ **Cod. SIGA: 283400010061**

Se requiere la adquisición de **veintidós (22) unidades de CAJAS DE MONTAJE SUPERFICIAL 2 in X 4 in** con las siguientes características:



Ilustración 3: Imagen referencial

#### DESCRIPCIÓN

Caja plástica 4" x 2" para la fijación del Face plate, deberá ser de material plástico PVC rígido o ABS. Policarbonato que brinda extraordinarias condiciones mecánicas y que ofrece un alto grado de protección a los



mecanismos alojados en su interior. Debe ser una caja diseñada para aplicaciones de Telecomunicaciones, **NO del tipo eléctrica.**

La caja plástica deberá tener la base pre-perforada para aplicación con tornillos.

Características:

• **Profundidad 45 ~ 48 mm**

• Alta resistencia a los agentes químicos. Auto extinguido y libre de halógenos.

• Cajas con insertos metálicos - bronce, para la inserción de los tornillos de los face plate.

• Borde superior simple y/o sin pestañas.

• Las columnas de sujeción de la placa estará sujeta a la base.

• Todo el componente es de una sola pieza.

• Grosor mínimo 3mm.

**IMPORTANTE:**

- **Fabricado en una sola pieza**
- **La CAJAS DE MONTAJE SUPERFICIAL 2 in X 4 in ofertados deberán ser del mismo fabricante que las PLACAS FRONTALES (Face plate)**

**L. PLACA FRONTAL DE 2 PUERTOS**

✓ **Cod. SIGA: 199100100101**

Se requiere la adquisición de **veintidós (22) placa frontal de 2 puertos, de PVC para conector RJ45 de 2 puertos** con las siguientes características:

**DESCRIPCIÓN**

Para la Salida de telecomunicaciones en el cual se ubica el Jack RJ45, a ubicarse sobre una caja parte del sistema de canalización. Deben ser modulares del tipo single GANG (4" x 2"), contruidos de material plástico indeformable ABS, de alto impacto, retardante de flama, cumpla con la norma de flamabilidad de UL clase 94V-0, incluirán sus tornillos de fijación.

- Deben contar con dos biseles para la colocación de etiquetas de identificación, con protector transparente para su protección, debe permitir la impresión de mínimo 5 caracteres alfanuméricos según la ANSI/TIA/EIA 606A.
- Debe ser del mismo color que el Surface Box (caja) Blanco, también debe ser de la marca del Jack sin excepción.

Si quedara algún espacio vacío será tapado con una tapa ciega de la marca del face plate.

**IMPORTANTE: La PLACA FRONTAL (Face plate) ofertados deberán ser del mismo fabricante que las CAJAS DE MONTAJE SUPERFICIAL 2 in X 4 in**

**M. CONECTOR JACK RJ 45 CAT 6 COLOR AZUL**

✓ **Cod. SIGA: 199200050341**

Se requiere la adquisición de **veintidós (22) unidades de Jack Modular Categoría 6 COLOR AZUL (Conexión Posterior)** con las siguientes características:

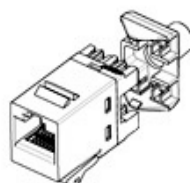


Imagen referencial



#### DESCRIPCIÓN

- Todos los jacks modulares deben cumplir y/o superar todos los requerimientos de ANSI/TIA/EIA-568-B-2-10 para la Categoría 6. Deberán permitir la conectorización de acuerdo a la asignación de colores T568A o T568B debiendo mostrarse visualmente la forma para cada conectorización, deben soportar cables con un diámetro exterior máximo de 9 mm. Los contactos IDC deben ser capaces de terminar conductores sólidos de calibre 22 a 24 AWG o multifilares calibre 24 a 26 AWG, los contactos IDC deben estar pareados proporcionando espacio adicional entre pares para mejorar el desempeño de la paradiafonía.
- Los jacks deben contar con una tarjeta de circuito impreso secundaria, independiente de la trayectoria de la señal para compensar la paradiafonía producidas por los desbalances y las pérdidas de retorno provocadas por las desadaptaciones de impedancia.
- Los contactos del Jack modular se bañarán con un mínimo de 50 micropulgadas de oro sobre 150 micropulgadas de níquel en el área del contacto y un mínimo de 150 micropulgadas de estaño en el área de la soldadura, encima de un bajo-baño mínimo de 50 micropulgadas de níquel. Los jacks modulares serán compatibles con un panel de montaje de espesor entre 0.058" - 0.063" y abertura de 0.790" X 0.582".
- El puerto frontal debe conectarse perfectamente a los plug RJ45.

#### Características:

- Color: Azul.
- Voltaje: 150 vac
- Cumple con RoHS: Sin metales pesados.
- **Conexión Posterior**
- Temperatura: -40° a 70° C.
- Forma de 180° para facilitar su instalación.
- Jack de diseño delgado ideal para instalaciones de alta densidad.

#### Condiciones de operación:

- Temperatura de operación: -40° a 70° C.
  - Voltaje: 150 vac
  - Corriente: 1,5 Amp máximo
  - Compatibilidad con RoHS.
- Cada artículo se entregará en empaque individual, original del fabricante.
- Cada Jack modular debe tener grabado: **MARCA, Modelo y/o Nro. de parte.**

Cumpla y exceda con las especificaciones de las normas ANSI/TIA-568-C.2 Categoría 6.

**IMPORTANTE:** Los CONECTOR JACK RJ 45 CAT 6 COLOR AZUL ofertados deberán ser del mismo fabricante que el CABLE UTP CATEGORIA 6 y los CONECTOR PLUG RJ45 CAT 6 ofertados.

#### N. CONECTOR PLUG RJ45 CAT 6

✓ Cod. SIGA: 199200050543

Se requiere la adquisición de un ciento (100) Unidades conector RJ45 CAT 6, con las siguientes características:



#### DESCRIPCIÓN

Conector Plug Modular RJ45 de 8 posiciones en Categoría 6, cumple con los requerimientos de ANSI/TIA/EIA-568-B-2-1 para la Categoría 6/ Clase E. Apropiado para trabajar con cable redondo UTP blindado o sin blindar, en calibres de 23 a 24 AWG sólido y 24 a 26 AWG multifilar, 100 ohm, para conductores con diámetro exterior entre 4,7 y 6,0 mm. Plug modular para esquemas de cableado T568A o T568B.

#### Características:

##### Diseño: Una sola Pieza

Material: Cubierta de Polycarbonato (PC) transparente.

Material de contacto: Phosphor Bronze Plated con 0.178 µm.

Revestimiento del contacto: Oro 0.762µm, sobre Paladio/Níquel.

Estilo del seguro: Estándar

Angulo de montaje: Recto.

Régimen de Inflamabilidad: UL 94V-2.

Compatibilidad con RoHS / ELV: Si.

Temperatura de operación: -40° a 60° C.

Voltaje: 150 VAC (max.)

Libre de plomo (Sin metales pesados)

Presentación en caja / bolsa de 100 unidades

**IMPORTANTE: Los CONECTOR PLUG RJ45 CAT 6 ofertados deberán ser del mismo fabricante que el CABLE UTP CATEGORIA 6 y los CONECTOR JACK RJ 45 CAT 6 COLOR AZUL ofertados.**

- Los equipos, materiales y accesorios para trabajos de implementación de cableado estructurado de datos y equipos de telecomunicaciones serán nuevos, sin uso y del modelo más reciente e incorporado todas las últimas mejoras en cuanto a diseño y calidad. Ningún componente podrá presentar adulteraciones, ni correcciones.
- Los equipos, materiales y accesorios para trabajos de implementación de cableado estructurado de datos y equipos de telecomunicaciones a ofertar no deberán contar a la fecha de la presentación de propuestas con anuncio de fin de ciclo de vida del fabricante, (asegurado una mayor vigencia tecnológica); igualmente no se podrá ofertar versiones Beta o que no sean de venta comercial por parte del fabricante. El postor, en su propuesta técnica, deberá consignar expresamente el cumplimiento de dicha obligación.
- Las propuestas técnicas remitidas por los postores, deberán estar debidamente acreditados por folletos y/o manuales y/o catálogos y/o brochures u otros documentos técnicos similares emitidos por el fabricante para la respectiva evaluación de las características técnicas y/o lo que no se encuentre, podrá ser presentada con una declaración jurada del postor o fabricante sobre aquellas características no señaladas en los folletos y/o manuales y/o catálogos y/o brochures u otros documentos técnicos similares emitidos por el fabricante.

### 3.2. Embalaje y rotulado

#### Embalaje inmediato

El envase o empaque primario debe garantizar la integridad del producto y ser resistente a la manipulación, transporte, almacenamiento y distribución. Asimismo, debe ser reciclable y brindar información sobre las características específicas del bien.

#### Embalaje mediano

El envase o empaque secundario (embalaje) debe ser resistente a la manipulación, transporte y distribución. Asimismo, debe brindar información sobre las características específicas del bien.



### 3.3. Garantía comercial

- El postor brindará la garantía por un periodo de 12 meses contabilizado a partir del día siguiente de otorgada la conformidad por el área usuaria estratégica.
- El postor deberá brindar el servicio de garantía a los bienes que presenten averías y/o fallas de funcionamiento y/o contra defectos de diseño y/o fabricación ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- El postor brindará el servicio, sin costo adicional para la institución, respaldado por el **FABRICANTE**.
- El postor debe contar con servicio de soporte telefónico o Call Center para la oportuna atención de la garantía (01 año en formato 7x24).

### 3.4. Lugar y plazo de ejecución de la prestación

#### 3.4.1. Lugar

Almacén de Bienes del Área de Abastecimiento, sito en Av. M. M. Izaga N° 115 – Piso Sótano – Chiclayo.

#### 3.4.2. Plazo

El plazo de entrega de la adquisición es de cinco (05) días calendarios a partir del día siguiente de notificada la orden vía electrónica o de corresponder, de su publicación y aceptación a través de la Plataforma de la Central de Compras Públicas – Perú Compras.

#### 3.4.3. Horario

De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 y de 14:30 a 16:30; asimismo, el postor deberá coordinar previamente con el Encargado de Almacén - Área de Abastecimiento para establecer con precisión la hora exacta de entrega/recepción y verificación técnica de los bienes.

## IV. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y/O PRECALIFICACIÓN

- Contar con una experiencia en el rubro equivalente a Dos Mil y 00/100 Soles (S/ 2,000.00) demostrable con Órdenes de Compra, Contratos acompañados de su debida conformidad, Comprobantes de pago y su respectivo depósito (cuenta corriente, vouchers, etc), entre otros equivalentes, pago o documento que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales. (La no acreditación es causal de descalificación).

## V. FACTORES DE EVALUACION

- El único factor de evaluación es el precio, cuya evaluación solo se tomará en cuenta previo cumplimiento de los requisitos de calificación de la presente contratación.

## VI. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

### 6.1 Obligaciones del contratista:

- A la entrega del bien, el contratista deberá entregar la Guía de Remisión en la que se mencione el bien trasladado, la cantidad y de corresponder, el peso de corresponder; siendo de entera responsabilidad del contratista la diligencia de entrega.
- Comprobante de pago.
- Documento expreso de Garantía.

Dicha documentación podrá entregarse de manera física o enviada al correo [pbarruetodj@mpfn.gob.pe](mailto:pbarruetodj@mpfn.gob.pe) y [leyovera@mpfn.gob.pe](mailto:leyovera@mpfn.gob.pe).



## **6.2 Obligaciones de la Entidad:**

- En la recepción del bien, la entidad constata la presentación de la documentación señalada en el numeral anterior a efectos de comunicar al área técnica estratégica para su revisión y conformidad en un plazo que no debe superar los dos (02) días hábiles.

## **6.3 Confidencialidad**

El contratista se ciñe a guardar confidencialidad de los productos distribuidos, así como de las condiciones del lugar o lugares donde se realiza la entrega de los bienes, así como la información circundante en el vínculo contractual. Toda contravención a esta cláusula será pasible de iniciar los procedimientos correspondientes, conforme a Ley.

## **6.4 Medidas de control durante la ejecución contractual**

Frente a situaciones adversas a la integridad de la contratación y ejecución contractual, la Entidad se encuentra facultada de informar a la Autoridad de Gestión Administrativa y/o Titular de la Entidad, de lo acontecido para las acciones administrativas correspondientes, así como el deslinde de responsabilidades, sin perjuicio de las acciones que se puedan presentar ante la Autoridad competente.

Asimismo, personal de la Dependencia Encargada de las Contrataciones, se encuentra facultada para realizar visitas inopinadas durante la ejecución contractual a efectos de verificar que se cumplan todas las cláusulas de la presente contratación que, informará mediante un Acta de Verificación.

## **6.5 Conformidad de los bienes**

### **6.5.1. Área que recepcionará y brindará la conformidad**

Los bienes serán recepcionados por el personal encargado del Almacén de la Unidad Ejecutora 004 Gerencia Administrativa de Lambayeque, cuya función comprende verificar la cantidad recibida.

La conformidad la otorgará el Área de Tecnologías de la Información - Lambayeque, efectuándose en un plazo máximo de tres (03) días de producida la recepción.

### **6.5.2. Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes**

De encontrarse frente a embalajes rotos y/o deteriorados, el responsable del almacén se encuentra facultado al momento de la entrega, a verificar las condiciones que son entregados el bien o bienes, garantizando que lo recepcionado se encuentra en óptimas condiciones.

## **6.6 Forma de pago**

El pago se realizará después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad.

La Entidad realizará el pago único de la contraprestación pactada a favor de El Contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad, para efectos del pago la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Conformidad suscrita por el encargado de almacén del Distrito Fiscal Lambayeque.
- Comprobante de pago.
- Guía de remisión de corresponder.

Dicha documentación podrá entregarse de manera física o enviada al correo [pbarruetodj@mpfn.gob.pe](mailto:pbarruetodj@mpfn.gob.pe) y [leyovera@mpfn.gob.pe](mailto:leyovera@mpfn.gob.pe).



## 6.7 Penalidad por mora

De conformidad con el artículo 120 del Reglamento, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad Contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = (0.10 \times \text{monto}) / (\text{F} \times \text{plazo})$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

Para obras:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40.
- b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25.
- c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15

Para consultorías de obras:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso. En el caso de sistemas de entrega de obra y consultoría de obra que contenga más de un componente el monto y plazo corresponde al componente que se ejecuta.

## 6.8 Responsabilidad por vicios ocultos

La conformidad por parte de La Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos. El Contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo de un (01) año, contados a partir de la conformidad del bien.

## VII. CLAUSULAS OBLIGATORIAS

### 7.1 Garantías

De conformidad, con el artículo 139 del Reglamento, no se otorga garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en los contratos de bienes y servicios cuyos montos sean menores o iguales a cincuenta unidades impositivas tributarias (50 UIT).

### 7.2 Cláusula Anticorrupción y Antisoborno

El contratista declara y garantiza no ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la Entidad Contratante durante la ejecución contractual, así como no haber ejercido dichas acciones de manera directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito, que puedan



constituir un incumplimiento a la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento; además, de no haber ejercido acciones tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

De la misma manera, el contratista se compromete a comunicar/informar a las autoridades competentes (denunciar), de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas].

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

### **7.3 Solución de controversias**

De conformidad con el numeral 1 del artículo 330 del Reglamento, todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley, asimismo, las reglas de conciliación se realizan bajo lo establecido en el artículo 82 de la Ley.

### **7.4 Resolución de contrato por incumplimiento**

De conformidad con el artículo 122 del Reglamento, la Entidad Contratante, a causa del incumplimiento de las prestaciones a cargo del contratista, la Entidad Contratante tiene la facultad de resolver total o parcialmente el vínculo contractual. La resolución parcial sólo involucra a aquella parte del contrato afectada por el incumplimiento y siempre que dicha parte sea cuantificable, separable e independiente del resto de las obligaciones contractuales. El apercibimiento previo y la resolución que se efectúe precisan con claridad qué parte del contrato queda resuelta, de no hacerse tal precisión, se entiende que la resolución es total.

Asimismo, de conformidad con el artículo 123, la Entidad Contratante tiene derecho a gestionar la indemnización por los daños y perjuicios que sean debidamente acreditados.

### **7.5 Gestión de riesgos**

La presente contratación se sujeta a la disponibilidad presupuestal asignada al área usuaria conforme lo establecido en los documentos que dan origen a la contratación que formarán parte del expediente de pago.

La presente busca realizar la adquisición de bienes que darán o prolongarán la operatividad de los activos no financieros a los que el área usuaria o área técnica estratégica refiere en los antecedentes de contratación o los que señala en la finalidad del presente requerimiento, por consiguiente, se exige la experiencia en el rubro por parte del Contratista, estas exigencias se perfeccionan en tanto el requerimiento se puede atender mediante la contratación a través de los Catálogos electrónicos de Acuerdos Marco de la Central de Compras Públicas – Perú Compras..



La presente, en función a contrataciones de períodos fiscales anteriores y de servicios similares, se ha tenido éxito en su contratación por lo que el riesgo de no contratación es bajo.

Responsable del Área Usuaría, Área Técnica Estratégica,  
Dependencia Encargada de las Contrataciones u otra que haga sus veces.

